Cabildo



Atribución de imagen: Fondo de Raíces

En español: Cabildo

[*sustantivo masculino*]

Reunión de los Hermanos Mayores con el Secretario de la Hermandad del Descendimiento para tomar acuerdos relativos a la hermandad.

Ver: Esto toca a cabildo, Hermano mayor

• El cabildo ande mi padre pasó el mando al amo Amador se jizo enos salones parroquiales, en vez de ena sacristía.

Campos semánticos: Acciones de la Iglesia Religión Semana Santa Tradiciones

Origen: Latín. **Nos entró a través del** castellano antiguo. **Se usa en** toda España.

Etimología:

Del latín **capitulum** (que viene de **caput**, *cabeza*), que era como la Iglesia llamaba a las reuniones donde se juntaban sus dirigentes a discutir asuntos religiosos de acuerdo a sus cánones (por eso la habitación de reuniones de los conventos se llama "*sala capitular*"). **Capitulum**, por metátesis, pasó a **capilutum** y de ahí se castellanizó en **cabildo**.

La RAE en una de sus acepciones lo define como *junta de hermanos de ciertas cofradías, aunque sean legos*.

© Raíces de Peralêda (Peraleda de la Mata, Cáceres, España)
Web: raicesdeperaleda.com